



**Mi Universidad**

# TAREA

*LUIS ANTONIO DEL SOLAR RUIZ*

*TAREA*

*SEGUNDO PARCIAL*

*BIOETICA Y NORMATIVIDAD*

*DOCENTE: LEYBER BERSAIN MARTINEZ VAZQUEZ*

*LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA*

*SEGUNDO SEMESTRE*

*SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS A 15 DE OCTUBRE DE 2022*

Hecho por Luis del Solar

# Deontología

## Concepto

- Parte de la ética que trata de los deberes , especialmente de los que rigen una actividad profesional.
- Conjunto de deberes relacionados con el ejercicio de una determinada profesión.

## Cómo se aplica

- Principalmente al ámbito de la moral y aquellas conductas del humano que no están planteadas como base legal, aquellas acciones que no están sometidas al control de una legislación pública.
- La formación y regulación de las sanciones que deben aplicarse en caso de denuncia por mala praxis médica.

## Tipos de

- Deontología aplicada: nos habla de los deberes de la vida cotidiana, si se debe hacer o no lo correcto en alguna situación.
- Deontología prescriptiva: determina el comportamiento con base en las reglas planteadas o necesarias para la convivencia.

## Características

- Sentido amplio: considera todas las normas legales, estatutarias y convencionales.
- Sentido estricto: considera el conjunto de obligaciones, principios y normas que no son respaldados por ninguna sanción legal, sino por un acuerdo voluntario de los profesionales.